



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAR 2012

RES. H. N° 0243-12

EXPTE.N° 4.760/10. -

VISTO:

La Res. H. N° 1776-10, por la cual se autoriza a la Profesora Maria Fedra Aimetta, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Semiótica de la Cultura", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Alejandra Cebrelli; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER por aprobada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que se indica a continuación en la cátedra de **"SEMIOTICA DE LA CULTURA"** de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Alejandra Cebrelli, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1776-10:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
AIMETTA, MARIA FEDRA	24.998.202	SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente interesada, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



SECRETARÍA DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CALLE BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA